



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
17 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2015

9 de febrero de 2015

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones, 15 y 16 de septiembre de 2014

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas los días 15 y 16 de septiembre de 2014.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional y plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones ([UNW/2014/L.4](#)), y el informe sobre su período de sesiones anual de 2014, celebrado del 17 al 19 de junio de 2014 ([UNW/2014/5](#)). Asimismo, aprobó el proyecto de programa provisional y plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2015, que se celebrará el 9 de febrero de 2015 (véase el anexo), y examinó el proyecto de plan de trabajo anual de 2015, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2015.
3. La Junta Ejecutiva aprobó dos decisiones: 2014/5, sobre la elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva; y 2014/6, sobre el diálogo estructurado relativo a la financiación, que figuran en la recopilación de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014 ([UNW/2014/6](#)).

II. Declaraciones de apertura

4. En sus observaciones introductorias, el Presidente de la Junta Ejecutiva presentó a grandes rasgos los temas del programa que la Junta tenía ante sí. Señaló que la Junta tendría la oportunidad de recibir información sobre los preparativos que estaba llevando a cabo ONU-Mujeres para el proceso de examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Afirmó que se trataba de un momento estratégico en el que la comunidad internacional estaba redoblando los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, al



mismo tiempo, preparar la agenda para el desarrollo después de 2015 y ocuparse de los objetivos de desarrollo sostenible. Añadió que a los Estados Miembros solo se les presentaría una vez en esta generación semejante oportunidad de reforzar sus posiciones con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y de situar esos objetivos en un lugar destacado de la agenda de la comunidad internacional, así como de sus propios planes nacionales. Indicó que haber identificado la igualdad de género como cuestión intersectorial entre los objetivos de desarrollo sostenible era de por sí un avance, e instó a los Estados Miembros a seguir identificando objetivos relacionados con la igualdad de género en los próximos foros de alto nivel de las Naciones Unidas.

5. En su alocución inicial, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó las iniciativas que consideraba más significativas de su primer año en el cargo. Se trataba de la institucionalización de los grupos asesores de la sociedad civil de la Entidad (37 grupos en todo el mundo); el 58° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el que los Estados Miembros habían hecho un llamamiento para que en la agenda para el desarrollo después de 2015 se incluyera un objetivo independiente sobre la igualdad de género; la inminente puesta en marcha oficial de la campaña “HeForShe”¹, plataforma de solidaridad que busca incorporar a los hombres y los niños en la promoción de la igualdad de género; y la puesta en marcha de una campaña mundial de movilización en el contexto del 20° aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing con la celebración de actos en todas las regiones y la participación activa de la sociedad civil y los Estados Miembros. A ese respecto, la oradora instó a las delegaciones a que se aseguraran de que en el foro para promover el compromiso de los dirigentes mundiales que se celebraría en septiembre de 2015 y marcaría la culminación de esa campaña mundial participara un número sin precedentes de jefes de Estado.

6. La Directora Ejecutiva indicó que la Entidad estaba recabando datos de los Estados Miembros sobre los progresos realizados en los últimos 20 años, dio las gracias a aquellos que ya habían respondido e instó a los demás a terminar sus informes lo antes posible.

7. En principio, los informes sugerían que los avances hacia la igualdad de género podían verse obstaculizados por factores externos, de entre los que la Directora de la Entidad destacó algunos. También señaló que había algunos ejemplos alentadores que se derivaban de los primeros análisis de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que se incorporarían al informe del Secretario General y se utilizarían para promover el cambio. Afirmó que cuando se disponía de evaluaciones y de pruebas se podía hacer más presión.

8. Refiriéndose al tema principal del programa del período de sesiones en curso, la Directora de la Entidad señaló que en 2013 ONU-Mujeres había destinado 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos a la realización de evaluaciones descentralizadas. El meta-análisis de esas evaluaciones que se había presentado a la Junta constituía la base empírica estratégica que permitiría reforzar a la Entidad y hacerla más eficaz y orientada a la obtención de resultados.

9. La principal conclusión del meta-análisis era que los programas de ONU-Mujeres eran pertinentes para las prioridades internacionales y nacionales, y permitían

¹ Para más información, véase www.heforshe.org/.

alcanzar los resultados previstos, a pesar de la limitada financiación y la complejidad de los entornos. Afirmó que esta conclusión, reforzada por la opinión sin reservas emitida por la Junta de Auditores en julio de 2014 (véase el documento [A/69/5/Add.12](#)), suponía un firme espaldarazo para las operaciones de la Entidad y ponía de manifiesto el compromiso de ONU-Mujeres con la rendición de cuentas.

10. Con respecto a la ejecución del mandato de coordinación de la Entidad, la oradora reconoció la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas aplicase normas mucho más estrictas en relación con la representación de la mujer, la gestión de los recursos con una perspectiva de género, y el desglose de los datos. El año 2014 fue el segundo en el que se presentaron informes sobre la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en el que participaba la mayoría de las entidades de las Naciones Unidas.

11. Se habían observado progresos en 14 de los 15 indicadores de desempeño del Plan de Acción, incluidos importantes avances en la incorporación de una perspectiva de género a las actividades de auditoría, gestión de la actuación profesional, examen de los programas y generación de conocimientos. Veintinueve entidades, departamentos y oficinas aplicaban políticas de género, que eran un factor clave para mejorar la rendición de cuentas, y otros 13 tenían previsto desarrollar esas políticas en 2014. Sin embargo, muchos de los indicadores seguían arrojando unos resultados poco halagüeños, en particular con respecto al seguimiento de los recursos, la evaluación de la capacidad y la coherencia.

12. La Directora Ejecutiva reiteró que la financiación seguía estando muy por debajo del presupuesto mínimo original de 500 millones de dólares, al que se había referido el Secretario General en su informe ([A/64/588](#)), y subrayó que las últimas proyecciones para 2014 eran sombrías: 154 millones de dólares en contribuciones básicas, y, según las previsiones iniciales, unos 120 millones de dólares en contribuciones complementarias. Afirmó que era evidente que las aspiraciones superaban con creces el compromiso de gastos, especialmente si se tenía en cuenta que el objetivo de la igualdad de género formaba parte de las metas propuestas para los objetivos de desarrollo sostenible (véase el documento [A/68/970](#)), y llegó a la conclusión de que se necesitaba un replanteamiento radical que hiciera que la financiación de la Entidad respondiera a criterios realistas.

13. Subrayando que se celebraría recibir propuestas sobre la forma de conseguir una base de donantes más amplia y diversa, la Directora dio las gracias a los Estados Miembros por poner en marcha los diálogos estructurados sobre financiación entre los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y manifestó la esperanza de que esos diálogos dieran lugar a recursos más previsibles, sostenibles y flexibles.

14. Para finalizar su declaración, la Directora Ejecutiva de la Entidad aprovechó la oportunidad para expresar su agradecimiento y reconocimiento al Subsecretario General/Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas por sus contribuciones, ya que en breve abandonaría ONU-Mujeres. También reconoció la labor de otra alta funcionaria, la Directora de la División de Políticas, que se había jubilado el año en curso.

III. Evaluación

15. El Jefe de Evaluación de ONU-Mujeres presentó el meta-análisis de las evaluaciones realizadas por la Entidad en 2013. Explicó que las evaluaciones descentralizadas se ocupaban de cuestiones pertinentes para las autoridades locales que podían utilizarse estratégicamente como base para la formulación de las políticas y los programas locales y nacionales. Además, las evaluaciones descentralizadas podían proporcionar valiosa información en la que basar las estrategias, políticas y mecanismos de organización. Por esa razón, se había incorporado por primera vez al plan de evaluación institucional un meta-análisis completo.

16. Los meta-análisis eran valiosos porque proporcionaban indicaciones importantes sobre los principales logros y desafíos. El meta-análisis agrupaba y sintetizaba las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones de los 23 informes de evaluación que reunían los requisitos en materia de calidad. Aunque esto representaba solo una pequeña muestra del número total de programas administrados por ONU-Mujeres, también daba idea de la buena calidad de las evaluaciones realizadas por Entidad en 2013. Cabía señalar que otras entidades de las Naciones Unidas que gestionaban un número muy superior de programas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, llevaban a cabo meta-análisis basados en un número similar de evaluaciones.

17. El Jefe de Evaluación indicó que en el análisis se examinaba la información recogida en las evaluaciones en tres marcos diferentes: el primero era el del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que incluía criterios relativos a la pertinencia; la eficacia; el impacto; la sostenibilidad; y la igualdad de género. El segundo marco era el de las prioridades operacionales de la Entidad conforme a su plan estratégico: coordinación y asociación; cultura de gestión basada en los resultados; y eficacia institucional. El tercero concernía a los principios y enfoques de la Entidad: desarrollo de la capacidad; implicación nacional; promoción de la inclusión; actividades de promoción; e intermediación en la difusión de conocimientos.

18. Al exponer las principales conclusiones y recomendaciones y las esferas que era preciso reforzar, el orador puso de relieve que las intervenciones evaluadas se habían llevado a cabo en 2011 y 2012, que había sido un período de transición y consolidación para ONU-Mujeres. En ese contexto, la principal conclusión del meta-análisis era que la Entidad había conseguido resultados significativos al tiempo que desarrollaba su propia estructura. Como había señalado la Directora Ejecutiva de la Entidad en su declaración introductoria, los programas eran pertinentes para las prioridades internacionales y nacionales, y habían permitido alcanzar los objetivos previstos, a pesar de la limitada financiación y la complejidad de los entornos.

19. En conclusión, el meta-análisis había permitido determinar que el desempeño de ONU-Mujeres había sido bueno en cuanto a las prioridades, los principios y los enfoques del plan estratégico.

20. Tras la exposición hecha por el Jefe de Evaluación, el Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas presentó la respuesta de la administración al meta-análisis. Afirmó que se habían realizado progresos significativos en la transformación de

ONU-Mujeres en una organización más centrada en las actividades sobre el terreno, eficaz y orientada a los resultados, cuyas oficinas en los países disponían de una dotación de personal completa; representantes de contratación internacional; mecanismos de delegación de autoridad; comités interinstitucionales de evaluación de programas a nivel regional y nacional; grupos asesores de la sociedad civil; y notas estratégicas y planes de trabajo anuales adaptados a las prioridades y los ciclos de planificación nacionales, a través de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

21. El singular mandato de ONU-Mujeres y la consolidación de su presencia a nivel nacional y regional conferían a la Entidad la capacidad de coordinar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países en temas relacionados con la igualdad de género. Cuando la Entidad no tenía presencia o cuando otros organismos estaban realizando eficazmente las labores de coordinación, ONU-Mujeres desempeñaba un papel de apoyo.

22. El orador reconoció que si bien era urgente disponer de una base de recursos más estable y previsible que respondiera al sólido consenso mundial que estaba surgiendo en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los responsables de ONU-Mujeres confiaban en que evaluar y analizar programas más recientes de la Entidad permitiría entender mejor muchos de los cambios institucionales y sus efectos sobre los resultados de los programas.

23. En respuesta a las declaraciones introductorias y la exposición sobre la evaluación, varias delegaciones reiteraron su compromiso con la Entidad y expresaron su agradecimiento por la contribución del Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas saliente mientras ocupó ese cargo en ONU-Mujeres, deseándole lo mejor en sus nuevos cometidos.

24. Las delegaciones felicitaron a la Oficina de Evaluación Independiente por su completa y esclarecedora evaluación, y manifestaron la esperanza de que ONU-Mujeres siguiera utilizando esas evaluaciones para aprender y difundir información entre el personal, así como para perfeccionar los sistemas y procesos institucionales. Un orador encomió a ONU-Mujeres por haber incorporado el meta-análisis en su plan de evaluación institucional y expresó la opinión de que se trataba de una forma útil de examinar las conclusiones de las evaluaciones descentralizadas y determinar los elementos comunes.

25. Algunas delegaciones se refirieron a las esferas que era preciso mejorar, como el fortalecimiento de los sistemas de gestión de los conocimientos. Una delegación afirmó que para que los futuros programas tuvieran éxito era fundamental conseguir un nivel de inversión suficiente en supervisión y evaluación y en otros sistemas de gestión de los conocimientos. Por lo tanto, era necesario subsanar las deficiencias sistémicas detectadas en las prácticas de supervisión y evaluación de la Entidad. Además, se señaló que ONU-Mujeres debía aplicar sistemáticamente unos marcos de resultados mensurables basados en metas y objetivos realistas.

26. En opinión de un orador, cabía destacar en particular que ya se habían aplicado muchas de las recomendaciones formuladas a lo largo de los dos últimos años, como las relativas a la presentación de informes basados en los resultados, y la delegación plena de autoridad a 50 oficinas sobre el terreno.

27. Otro orador hizo hincapié en que el meta-análisis confirmaba la necesidad de fortalecer la capacidad de los recursos humanos a todos los niveles y entre los

distintos interesados en la elaboración de programas sobre igualdad de género en las diferentes esferas temáticas.

28. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la colaboración para conseguir la igualdad de género y que todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas debían participar en esa labor, al tiempo que reiteraron que ONU-Mujeres tenía el singular y crucial mandato de fomentar la coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a ese respecto. Sin embargo, observaron que del meta-análisis se desprendía que no siempre se había entendido bien la modalidad de trabajo conjunto y, en ocasiones, los costos habían sido elevados en relación con los resultados. Según esas delegaciones, era necesario, por lo tanto, que las juntas ejecutivas de los fondos y programas intensificasen las iniciativas de integración. Por otra parte, se mostraron de acuerdo con la recomendación de que los esfuerzos en pro de la igualdad de género requerían una mayor participación de los hombres, especialmente en lo que respectaba a su papel como miembros de la familia, parejas de las mujeres y educadores de otros hombres.

29. Una delegación se refirió al documento de evaluación que tenía ante sí la Junta como ejemplo que debían imitar todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas. La delegación se sumó a otras que habían destacado la importancia de difundir las conclusiones y de concebir mecanismos que permitieran sistematizar y transferir efectivamente las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas. Ello tendría efectos positivos en la eficacia institucional y el logro de los objetivos de ONU-Mujeres.

30. Refiriéndose a las conclusiones del meta-análisis, varias delegaciones subrayaron la importancia del mandato de ONU-Mujeres y de la inclusión y la promoción de la igualdad de género en los programas mundiales y nacionales. En ese sentido, consideraban que para garantizar la implicación social en el programa de igualdad de género era esencial trabajar en estrecha colaboración con la sociedad civil.

31. Se recalcó que, sin disponer de financiación suficiente, ONU-Mujeres no estaría en condiciones de cumplir su importante mandato. Algunos oradores subrayaron que la financiación básica era la clave para mejorar la capacidad de ONU-Mujeres, a todos los niveles, de trabajar con eficiencia y eficacia y conseguir buenos resultados sobre el terreno.

32. Algunas delegaciones recordaron las visitas de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva a sus países y su participación en importantes actos nacionales relacionados con el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Refiriéndose a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, varios oradores aludieron a las iniciativas adoptadas en el plano nacional, describiendo en detalle tanto los logros como los problemas, mientras que otros pusieron de relieve los preparativos para la conmemoración del 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing. Una delegación encomió a ONU-Mujeres por haber llevado a cabo un estudio amplio de los progresos realizados y de los retos que persistían en relación con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing a todos los niveles, de conformidad con el mandato que le había encomendado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer el Consejo Económico y Social, y señaló que esperaba con interés los resultados de esa evaluación, que serviría tanto de base para el 59º período de sesiones de la Comisión como de punto de referencia para la realización de los derechos de la mujer en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015.

33. Respondiendo a los Estados Miembros, la Directora Ejecutiva de la Entidad se mostró de acuerdo con la importancia de la teoría del cambio que los oradores habían puesto de relieve y con las referencias a la necesidad de centrarse en el impacto de los programas a largo plazo sobre el terreno. Sin embargo, entre la teoría y la práctica seguía existiendo una brecha que ONU-Mujeres también se había comprometido a salvar.

34. La Directora Ejecutiva de la Entidad recordó sus recientes visitas a varios países, en particular al Japón, y dio las gracias a la delegación de ese país por destacar en su intervención el simposio internacional titulado “World Assembly for Women: WAW! Tokyo 2014: towards a society where women shine” (Asamblea Mundial para la Mujer, Tokio 2014: Hacia una sociedad en la que las mujeres brillen), centrado en particular en el tema de “la mujer y la economía”, entre otros, que formaba parte de las numerosas campañas mundiales con las que se conmemoraba el 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing que se celebraría en 2015. Se mostró gratamente impresionada por el hecho de que el Primer Ministro del Japón se hubiera involucrado como referente intelectual y hubiera participado activamente en todo el evento. En su opinión, si los líderes mundiales siguieran el ejemplo del Primer Ministro del Japón, podrían conseguirse avances significativos en muchas partes del mundo. En este sentido, exhortó a las escuelas de administración y dirección de empresas a que reformaran sus programas de estudios de macroeconomía para reflejar con exactitud el papel de la mujer en la economía.

35. La Directora Ejecutiva de la Entidad también recordó su reciente visita a Australia, país del que destacó la función que desempeñaba el Departamento de Defensa en la promoción de la igualdad de género; el activo papel del comité nacional de ONU-Mujeres; y los contactos que había mantenido con el sector privado; así como su visita a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Samoa, en la que se puso claramente de manifiesto el imprescindible papel que desempeñaban las mujeres en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. También era significativo observar en la región del Pacífico que las consecuencias del cambio climático habían agravado la vulnerabilidad de la mujer frente a la violencia, cuestión a la que había que prestar mayor atención.

IV. Reuniones informativas

A. Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y actividades conmemorativas del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

36. La Subsecretaria General/Directora Ejecutiva Adjunta de la Dirección de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas facilitó a la Junta información actualizada sobre la labor y las actividades emprendidas por ONU-Mujeres para preparar el 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La oradora destacó que el proceso de conmemoración tenía los cuatro objetivos siguientes:

a) Renovar la voluntad política y el compromiso de los Estados Miembros, y adoptar medidas concretas para agilizar la aplicación de la Plataforma;

b) Promover la movilización social y la sensibilización y revitalizar el debate público en todos los sectores de la sociedad sobre el logro de la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de la mujer;

c) Reforzar la base empírica para aumentar los conocimientos y mejorar la comprensión de los fundamentos estructurales de la discriminación y la desigualdad por motivos de género, y de las respuestas más eficaces para crear sociedades más equitativas;

d) Asignar recursos suficientes y mejorar la inversión para lograr la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de la mujer.

37. La oradora expuso las principales actividades realizadas por la Entidad, entre las que figuraban la realización de exámenes y evaluaciones de ámbito nacional, regional y mundial; la celebración de eventos de alto nivel; la organización de eventos temáticos de ámbito mundial; y el lanzamiento de una campaña de comunicación y movilización social, dirigida tanto a audiencias tradicionales como a otros públicos, como los jóvenes, cuyo objetivo era promover la movilización masiva con miras a recuperar el espíritu de la Conferencia de Beijing. Instó a los Estados Miembros a que empezaran a pensar en las iniciativas que se pondrían en marcha durante la conmemoración oficial del 20º aniversario, y señaló que esas iniciativas podían consistir en reformas constitucionales, modificaciones de la legislación o promulgación de nuevas leyes, en medidas especiales o en programas que contribuyeran a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los planos nacional, regional o mundial.

38. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que no se trataría un proceso intergubernamental y que, por lo tanto, no se prepararía un documento final negociado. Sin embargo, sí se prepararía y publicaría un informe sobre la reunión de alto nivel en el que se resumirían los elementos clave del debate y los compromisos de los Estados Miembros y otros agentes.

B. Aplicación de la labor humanitaria

39. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas señaló que la estrategia humanitaria de ONU-Mujeres, que se había desarrollado en consulta con la Junta Ejecutiva y otras partes interesadas, definía las funciones de coordinación y liderazgo de la Entidad respecto de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la acción humanitaria, y contribuía al logro de los objetivos del plan estratégico, 2014-2017. Además de las iniciativas conjuntas puestas en marcha en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), destacó otras actividades emprendidas desde las perspectivas normativa, técnica y del apoyo interinstitucional, y citó ejemplos de la labor realizada sobre el terreno, como el fomento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para poder incluirlas en los análisis de la coordinación humanitaria y la situación de la mujer en general, y adaptar en consecuencia la planificación de la respuesta humanitaria estratégica. Puso de relieve la demanda sin precedentes en esta esfera en un contexto de recursos limitados, y, por lo tanto, la

necesidad de ser realistas en cuanto a lo que era viable. Se reiteró que la función de ONU-Mujeres consistía en complementar y reforzar la labor de las demás entidades.

40. Se esbozaron los pasos siguientes del proceso de aplicación de la estrategia, a saber:

a) Poner en marcha progresivamente la iniciativa conjunta de ONU-Mujeres y la OCAH;

b) Movilizar recursos y a los asociados para aplicar la estrategia humanitaria;

c) Proseguir la labor dentro de sistema humanitario para garantizar la rendición de cuentas respecto de los compromisos normativos e institucionales adquiridos con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;

d) Seguir prestando apoyo constante a las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de mujeres y los mecanismos para la mujer a fin de respaldar los esfuerzos que realizan los países.

41. Los Estados Miembros felicitaron a ONU-Mujeres por su trabajo y acogieron con satisfacción la estrategia humanitaria y la asociación establecida con la OCAH. Muchos participantes subrayaron la importancia de la labor de la Entidad en la esfera de la acción humanitaria. Varios Estados Miembros se refirieron al significativo agravamiento de las crisis políticas y humanitarias en todo el mundo y subrayaron que las mujeres, que a menudo tenían que asumir la carga que representaba atender a los demás, eran las que más negativamente se habían visto afectadas, por ejemplo, en el caso de la epidemia de ébola. En las declaraciones se puso de relieve que cada vez se reconocía en mayor medida que las mujeres formaban parte integrante de la respuesta de emergencia y tenían un importante papel que desempeñar en la reconstrucción.

42. Aunque cabía felicitarse de que ONU-Mujeres dispusiera de su propia estrategia humanitaria, se subrayó que la Entidad podía contribuir a la acción humanitaria promoviendo un enfoque más sensible a las cuestiones de género desde la fase de la planificación, colaborando con otros agentes en esferas como la preparación para casos de desastre, la reducción del riesgo de desastres, la evaluación de las necesidades posteriores a los desastres y la recuperación temprana. Un orador insistió en que la Entidad debía adoptar un enfoque más proactivo en esas esferas e ir más allá de la promoción para tomar medidas más tangibles y prácticas, especialmente en apoyo de las mujeres afectadas por el cambio climático, que se centrasen más concretamente en el fomento de la resiliencia.

43. Se hizo un llamamiento para que se hiciera más con miras a lograr que la región de las Islas del Pacífico, que era sumamente vulnerable a los desastres naturales, estuviera en condiciones de responder a través de la planificación a las diferentes necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas en situaciones de desastre, mediante las actividades de vigilancia y reunión de datos pertinentes.

44. Algunas delegaciones señalaron que ONU-Mujeres debía proseguir los esfuerzos encaminados a elaborar enfoques estratégicos y establecer esferas prioritarias de intervención. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción el establecimiento de una asociación más estrecha entre ONU-Mujeres y la OCAH para promover los programas sobre igualdad de género en la acción humanitaria e

indicaron que esperaban que el Comité Permanente entre Organismos cursara lo antes posible una invitación permanente a la Entidad.

C. Respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de los países

45. La representante de ONU-Mujeres en Colombia y el Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas presentaron un análisis del contexto y pusieron de relieve los principales resultados del programa del país relativo a la promoción de la igualdad de género, así como los problemas y las deficiencias en ese ámbito.

46. Colombia, país de ingresos medianos, tenía en la actualidad una tasa de crecimiento económico anual del 4,1% y se citaba como una de las economías con más rápido crecimiento de América Latina. De los casi 48 millones de habitantes del país, el 51,6% eran mujeres y aproximadamente el 70% de la población residía en zonas urbanas. En los 10 últimos años la tasa de pobreza se había reducido del 49,7% al 32,7% de la población, y la pobreza extrema había pasado del 17,7% al 10,4%.

47. Aunque en el plano normativo Colombia había venido desarrollando desde 1991 marcos jurídicos y políticas sociales, persistían los problemas, sobre todo a nivel de la aplicación, ya que la promulgación o la entrada en vigor de muchas leyes era todavía muy reciente. Seguía habiendo deficiencias en ámbitos como el de la mujer en el liderazgo, la participación política y la participación en los foros de adopción de decisiones; el acceso a oportunidades de empleo en el sector estructurado; la lucha contra la violencia contra la mujer; y el fortalecimiento de la paz y la seguridad. Respondiendo a la petición del Gobierno de Colombia de que se reforzase la presencia de ONU-Mujeres, la Entidad había concertado un acuerdo bilateral con el país anfitrión, actualmente en trámite parlamentario, y había establecido en Colombia una de sus 10 oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe.

48. La representante de ONU-Mujeres se refirió más detenidamente a la labor de la Entidad en Colombia con respecto a la aplicación del plan estratégico. Los objetivos de ONU-Mujeres tenían tres vertientes:

a) Promover los derechos de la mujer y garantizar su participación en el liderazgo y los procesos de paz y reconstrucción;

b) Promover el empoderamiento político y económico de la mujer, poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar el acceso a la justicia;

c) Dirigir y coordinar la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Colombia para lograr una mayor repercusión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

49. Los resultados clave se articulaban en el marco del liderazgo y la participación de las mujeres. Se subrayó que la igualdad de género era fundamental para los procesos de desarrollo y de paz que constituían la visión estratégica del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y estaba en consonancia con las prioridades del Gobierno. En ese contexto, ONU-Mujeres aportaba valor añadido como líder de la coordinación del equipo de las Naciones Unidas en temas relacionados con la igualdad de género; como asociado neutral y fiable, por ejemplo, para apoyar los esfuerzos del Gobierno y fomentar la capacidad de la

sociedad civil en relación con la aplicación de las leyes; y como intermediario de los conocimientos sobre la igualdad de género, mediante, por ejemplo, la generación de conocimientos, la supervisión de la situación de la mujer, la promoción del aprendizaje y el establecimiento de una base en la que sustentar los progresos.

50. La Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas expresó su agradecimiento a ONU-Mujeres por haber elegido el programa de Colombia para presentar a la Junta en el segundo período de sesiones un ejemplo de la labor de la Entidad sobre el terreno, y facilitó información adicional sobre la labor que desarrollaban las Naciones Unidas en Colombia en relación con la nueva plataforma del plan nacional del Gobierno y sus tres pilares, la paz, la equidad y la educación.

51. Otros oradores también encomiaron a ONU-Mujeres y al Gobierno de Colombia por su labor, y destacaron la necesidad de escuchar la voz de las mujeres en los procesos de paz, observaron que las mujeres tenían un papel fundamental que desempeñar para garantizar la paz a largo plazo, y expresaron la esperanza de que la Entidad siguiera trabajando con otros países para compartir sus experiencias y las enseñanzas extraídas.

V. Diálogos estructurados sobre financiación

52. En su introducción del debate sobre la financiación, la Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas presentó un panorama general del presupuesto y el contexto financiero de la Entidad. Destacó que la base de recursos seguía muy por debajo de lo previsto cuando se creó la Entidad, y recordó que el Secretario General había fijado un mínimo de 500 millones de dólares. Reiteró que era preciso alcanzar los objetivos de recursos convenidos para poder cumplir el mandato universal de ONU-Mujeres; realizar actividades de promoción vinculadas a las políticas y prestar apoyo técnico en los países en que se ejecutaban programas; participar plenamente en los procesos de coordinación, en particular en situaciones de coordinación complejas; y estar en condiciones de cumplir los objetivos y de responder a la agenda para el desarrollo después de 2015.

53. Reconociendo que la Entidad necesitaba atraer capital más previsible y para varios años, con un componente de recursos básicos más sólido, para poder disponer de la masa crítica mínima imprescindible para ejecutar su mandato fundamental, la oradora pasó revista a las necesidades inminentes de ONU-Mujeres y puso de relieve los retos relacionados con la financiación, entre los que figuraban los siguientes:

- a) Mantener la tendencia al alza y el impulso para cumplir los objetivos anuales de financiación hasta la celebración del 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing;
- b) Seguir diversificando y ampliando la base de donantes de ONU-Mujeres;
- c) Incrementar las contribuciones de las mayores economías del mundo;
- d) Atraer mayor número de contribuciones de donantes emergentes;
- e) Solicitar contribuciones complementarias flexibles para esferas específicas del plan estratégico;

f) Reforzar el alcance de la movilización de recursos a fin de año para 2014 y años ulteriores.

54. Asimismo, la oradora expresó la esperanza de que los principales contribuyentes de ONU-Mujeres siguieran siéndolo, e instó a los demás Estados Miembros a que ayudaran a la Entidad a alcanzar sus objetivos financieros.

55. Los Estados Miembros celebraron esta oportunidad de participar en los debates sobre la financiación. Un orador subrayó que, a pesar de todos los esfuerzos de movilización de recursos realizados por la Entidad, esta seguía afrontando considerables dificultades financieras. Se hizo hincapié en que los recursos básicos debían seguir siendo la piedra angular de la organización y en que era preciso seguir ampliando la base de donantes y que estos incrementaran sus contribuciones. Una delegación pidió que más donantes aumentasen considerablemente sus contribuciones a ONU-Mujeres, y se remitió a la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la que la Asamblea reconocía la necesidad de reforzar la previsibilidad, la flexibilidad y el ajuste de la financiación a los planes estratégicos.

56. Se destacó la importancia de la transparencia en la prestación de asistencia a los donantes para que pudieran tomar decisiones informadas en materia de financiación. En este sentido, se consideró que los diálogos estructurados sobre financiación representaban un paso en la buena dirección. Se insistió en que las juntas ejecutivas debían estar en condiciones de controlar más estrictamente y en tiempo real la financiación, para lo cual lo ideal sería crear una plataforma en la web, que, a juicio de un orador, sería un instrumento útil para la Junta Ejecutiva. La delegación se mostró dispuesta a estudiar la posibilidad de prestar apoyo a ONU-Mujeres en el establecimiento de una plataforma de esa índole.

57. Una delegación manifestó la opinión de que los diálogos estructurados sobre financiación brindarían la oportunidad de que ONU-Mujeres asesorara a los Estados Miembros sobre la mejor forma de participar en la labor de la Entidad y de garantizar una financiación mayor y de mejor calidad. Se instó a ONU-Mujeres a que proporcionara documentación de antecedentes para preparar esos diálogos sobre financiación, y, más en general, para todos los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con antelación a la celebración de estos, de manera que las delegaciones estuvieran en condiciones de prestar asesoramiento y formular observaciones más pertinentes.

58. Un orador pidió que se adaptara la estrategia de movilización de recursos de ONU-Mujeres, dado que no todos los donantes se encontraban necesariamente en la misma situación (por ejemplo, tenían diferentes calendarios fiscales y mecanismos de financiación). Otra delegación propuso que se estudiara la posibilidad de crear incentivos para los donantes.

59. En respuesta a las preguntas y observaciones de los asistentes, se destacó que ONU-Mujeres era miembro de la Iniciativa sobre transparencia y rendición de cuentas y estaba facilitando los datos financieros sobre los programas y proyectos. Sin embargo, la Entidad no estaba aún en condiciones de aportar tantos datos como otras entidades de las Naciones Unidas que habían comenzado el proceso mucho antes.

60. Se convino en que ONU-Mujeres siguiera examinando con las delegaciones la financiación de la Entidad y tuviera en consideración las prioridades temáticas de los Estados Miembros.

VI. Clausura del período de sesiones

61. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente y los miembros de la Mesa por su labor en la preparación del segundo período de sesiones y expresó su reconocimiento por la función de supervisión y las orientaciones de la Junta. Tomó nota de las esferas de interés puestas de relieve por las delegaciones, que permitirían a la Entidad elaborar y poner en práctica la nueva agenda de desarrollo transformador.

62. La Directora Ejecutiva de la Entidad reafirmó que ONU-Mujeres tenía previsto dar gran visibilidad al 20º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing a través de un proceso de promoción dinámico y orientado al futuro.

63. Refiriéndose a la labor de ONU-Mujeres en la esfera de la acción humanitaria, también expresó su agradecimiento a la Junta por su firme apoyo a que la Entidad contara con representación permanente en el Comité Permanente entre Organismos respecto de su labor en la esfera de la asistencia humanitaria. Hizo hincapié en que esa esfera era particularmente importante habida cuenta de la magnitud sin precedentes de las situaciones de emergencia en todo el mundo. Manifestó su profunda preocupación por la epidemia de ébola, en particular en Guinea, Liberia y Sierra Leona.

64. Afirmó que la decisión de la Junta de convocar un diálogo estructurado anual sobre financiación (véase el documento [UNW/2014/6](#), decisión 2014/6) era indicio de que se estaba avanzando hacia un proceso más robusto y sistemático de movilización de recursos, que seguiría siendo una prioridad para ONU-Mujeres. La Entidad también evaluaría su experiencia respecto de la financiación con cargo a recursos complementarios y proporcionaría los análisis pertinentes. Además, daría mayor publicidad a los programas emblemáticos que podían atraer recursos complementarios. La oradora esperaba que se incrementaran las contribuciones multianuales, lo que facilitaría la planificación de los programas a largo plazo, y concluyó subrayando que había llegado el momento de que se proporcionaran a la Entidad los recursos necesarios para satisfacer las ambiciones de los Estados Miembros respecto de su mandato.

Anexo

Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2015

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Evaluación
3. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
4. Cuestiones de auditoría
5. Otros asuntos

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 9 de febrero	10.00 a 11.00 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado para el primer período ordinario de sesiones de 2015 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2014 (UNW/2014/7)
	11.00 a 12.00 horas	2	<i>Evaluación</i> <ul style="list-style-type: none"> • Examen de la función de evaluación
	12.00 a 13.00 horas		Reunión informativa sobre la transformación de las relaciones entre los géneros: la labor de ONU-Mujeres con los hombres y los niños y la campaña “HeforShe”
	13.30 a 14.30 horas		Reunión informativa oficiosa sobre la respuesta operacional de la Entidad a nivel de los países
	15.00 a 16.30 horas	3	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa sobre la financiación del plan estratégico, 2014-2017
	16.30 a 17.30 horas	4	Cuestiones de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa sobre el informe anual de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/69/5/Add.12)
	17.30 a 18.00 horas	5	Otros asuntos
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional del período de sesiones anual de 2015 • Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2015 Clausura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva